Moción del día...

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20269 - RU 2116080
06 NOVIEMBRE 2025 11:52 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, ***CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS***, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo de Trujillo, fundado el 4 de noviembre de 1625 por el Ilustrísimo Obispo Carlos Marcelo Corne, cumple 400 años de vida institucional en el presente año 2025, constituyéndose en una de las instituciones educativas más antiguas, emblemáticas y trascendentes del norte del país.

Que, desde su fundación, el Colegio Seminario ha contribuido de manera decisiva a la formación espiritual, moral y académica de generaciones de trujillanos, sirviendo como cuna de líderes, intelectuales y ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la región y del Perú.

Que, durante su dilatada trayectoria, el Colegio Seminario no sólo cumplió su misión educativa, sino que fue sembrador de la idea emancipadora, siendo su rector Juan Antonio de Andueza un actor clave en el movimiento libertario trujillano de 1820, y habiendo participado sus alumnos como Guardia de Honor en la ceremonia del izamiento de la primera Bandera Peruana la noche del 28 de diciembre de dicho año.

Que, asimismo, esta histórica institución fue el principal gestor de la creación universitaria en Trujillo, al lograr que el Libertador Simón Bolívar, mediante Decreto de 1823, fundara la Universidad de Santo Tomás y Santa Rosa, hoy Universidad Nacional de Trujillo (UNT), cuya primera sede y primeros docentes pertenecieron al propio Colegio Seminario, contando entre sus exalumnos ilustres al sabio José Faustino Sánchez Carrión.

Jr. Huallaga N° 330, Edificio Belaunde, Oficina 213
www.congreso.gob.pe – calva@congreso.gob.pe

Que, por su destacada trayectoria, el Estado Peruano declaró al Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo como "Colegio Histórico del Perú" mediante Resolución Suprema N.° 018-2011-ED, en reconocimiento a su legado en la educación, la cultura y la identidad nacional.

Que, en la actualidad, el Colegio Seminario, bajo la gestión del Arzobispado Metropolitano de Trujillo, continúa formando estudiantes en los niveles de educación primaria y secundaria, manteniendo una propuesta pedagógica orientada a la formación integral de líderes con sólidos valores católicos y compromiso social.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR EL MÁS CÁLIDO Y FRATERNO SALUDO y reconocimiento oficial, a nombre de la población trujillana, al Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo de Trujillo, al conmemorarse su 400° aniversario de vida institucional, destacando su invaluable aporte a la educación, la cultura y la historia de nuestra ciudad y del país.

Asimismo, hacer extensivo este reconocimiento al Arzobispo Metropolitano de Trujillo, Monseñor Alfredo Vizcarra Mori, como promotor del Colegio Seminario, en mérito a su labor y compromiso con la continuidad del legado histórico y formativo de la institución.

SEGUNDO. – DISPONER QUE LA PRESENTE MOCIÓN DE SALUDO, sea remitida al **Colegio Seminario de San Carlos y San Marcelo de Trujillo** y al **Arzobispado Metropolitano de Trujillo**, como testimonio del justo reconocimiento del pueblo trujillano, expresado a través de su Concejo Municipal.

Lima, 06 de noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2025 11:42:04-0500

Jr. Huallaga N° 330, Edificio Belaunde, Oficina 213
www.congreso.gob.pe – calva@congreso.gob.pe